



Bellavista, 13 de julio, 2022

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 088-2022-CF-FCNM, Fecha 13 de julio del 2022, CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión extraordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google Meet, el 13 de julio 2022, sobre los Expedientes N° E2009827 – SGD y E2011107 – SGD de fechas 14/06/2022 y 24/06/2022, Cambio de dedicación del Dr. MONTORO ALEGRE, EDINSON RAÚL.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que, entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Cabe señalar, que el Art. 246 del Estatuto de la UNAC, indica "la universidad promueve entre sus docentes la dedicación a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva", la Ley 30220 en el Art. 85 indica que, los docentes en la universidad son profesores Auxiliares, Asociados y Principales, cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades respectivas. El Art. 80 de la misma ley y el Art. 259.4 del Estatuto de la UNAC, indican que la promoción docente es un derecho, sin embargo, el cambio de dedicación no se estipula como un derecho docente.

Que, mediante el Oficio N°1452-2022-ORH/UNAC, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de acuerdo al INFORME N° 212-2022-URBS-RRHH/UNAC de la Jefa de Remuneraciones y Beneficios sociales manifiesta que habiendo verificado el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, se informa que, NO EXISTE plaza vacante de docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. Asimismo, con los Oficios N° 93-2022-DAM-FCNM y Oficio N° 46-2022-EPM-FCNM, de los Directores del DAM y EPM donde manifiestan, NO CONCEDER el cambio de dedicación solicitado por el Dr. MONTORO ALEGRE, EDINSON RAUL de Profesor Asociado Tiempo Completo (40 horas) a Profesor Asociado Tiempo Parcial (20 horas);

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia; Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 13 de julio del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N°30220;

RESUELVE:

- 1°. **PROPONER**, al Consejo Universitario no procede el Cambio de Dedicación del Dr. EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE por las consideraciones expuestas en los Oficios N° 1452-2022-ORH/UNAC, N° 93-2022-DAM-FCNM y N° 46-2022-EPM-FCNM.
- 2°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Rectora, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico - Administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.-Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N°404-2022-D-FCNM

Ref. : Oficio N° 1452-2022-ORH/UNAC
Oficio N° 93-2022-DAM-FCNM
Oficio N° 46-2022-EPM-FCNM
Solicitud de Cambio de Dedicación Docente
Dr. Edinson Montoro Alegre
Expediente N° E2009827 - SGD
2011107 - SGD

DERÍVESE, los documentos indicados de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 12 de julio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

2018 – 2027

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Callao, 24 de junio de 2022

OFICIO N° 1452-2022-ORH/UNAC

Señor

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

REFERENCIA: OFICIO N° 383-2022-D-FCNM

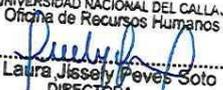
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, en relación a la Solicitud de Cambio de Dedicación Docente Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre, hago llegar a su despacho el Informe N° 212-2022-URBS-RRHH/UNAC, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales indica que: **“Habiendo verificado el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, se informa que, NO EXISTE plaza vacante de docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas”**, lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo la atención brindada.

Atentamente,

LJPS/sqs
Cc. Archivo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Recursos Humanos

Mg. Laura Jissely Pavez Soto
DIRECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 212-2022-URBS-RRHH/UNAC

Para : Directora de la Oficina de Recursos Humanos

Asunto: Cambio de Dedicación del docente Edinson Raúl Montoro Alegre de Asociado Tiempo Completo 40 hr a Asociado Tiempo Parcial 20hr

Referencia: Expediente N° E2009827 / Oficio N° 383-2022-D-FCNM
Solicitud S/N del docente Edinson Raúl Montoro Alegre

Fecha : Callao, 23 de junio del 2022

.....
En atención a los documentos de la referencia se informa:

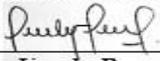
*Que, don **EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE**, con código N° 001262, categoría Asociado Tiempo Completo 40 horas, es docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de esta Casa Superior de Estudios.*

*Habiendo verificado el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, se informa que, **NO EXISTE** plaza vacante de docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.*

Es cuanto informo, para conocimiento y fines

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Recursos Humanos



Laura Jissely Peves Soto
Jefe Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales

cc. archivo



Bellavista, 04 de julio de 2022

OFICIO N° 93-2022-DAM-FCNM

Señor
Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Asunto: Solicitud de dedicación - Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre
Referencia: -Proveído Circular N° 085-2022-D-FCNM
-Proveído N° 351-2022-D-FCNM

De mi consideración:

Mediante el presente hago llegar a usted un cordial saludo y, a la vez, brindar respuesta a su Proveído Circular N° 085-2022-D-FCNM remitido el 30.06.22, relacionado a la solicitud de cambio de dedicación del Dr. Edinson Raul Montoro Alegre, indicando al respecto, que el Departamento Académico de Matemática es una unidad de servicio académico que reúne a docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, tal como expresa el Art. 71 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao. En este aspecto, el Departamento Académico de Matemática cuenta con 17 docentes (D.E; T,C; T.P.) de los cuales, 15 son de la especialidad de Matemática y 2 de otras especialidades. En este marco docente, existen 5 docentes con grado de Doctor, 6 con grado de Maestro y 6 con grado de Bachiller.

De la indicada cantidad, solo 3 docentes tienen grado de doctor tiempo completo (T.C.), como puede visualizar en la siguiente tabla:

Distribución docente por grado y dedicación.

Dedicación	Grado			Total docentes
	Bachiller	Magister	Doctor	
Dedicación Exclusiva	-----	1	-----	17
Tiempo Completo	5	4	3	
Tiempo Parcial	1	1	2	
Total	6	6	5	

Cabe señalar, que el Art. 246 del Estatuto de la UNAC, indica "la universidad promueve entre sus docentes la dedicación a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva", la Ley 30220 en el Art. 85 indica que, los docentes en la universidad son profesores Auxiliares, Asociados y Principales, cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades respectivas. El Art. 80 de la misma ley y el Art. 259.4 del Estatuto de la UNAC, indican que la promoción docente es un derecho, sin embargo, el cambio de dedicación no se estipula como un derecho docente.

En este sentido, debo indicar que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y el Departamento Académico de Matemática, existe la necesidad de servicio docente a tiempo completo, dado que los cargos directivos, como: Director del Departamento, Director de Escuela, Director de la Unidad de Investigación, Director de la Unidad de Posgrado, y Decano, exigen docentes con grado de

Doctor a Tiempo Completo o a Dedicación Exclusiva y los diversas Comisiones que forma la estructura administrativa de la Facultad, exige docentes a tiempo completo o dedicación exclusiva, tal como estipula nuestro estatuto.

Por otro lado, debo señalar que, en el Departamento Académico de Matemática, no existe plaza vacante de Profesor Asociado a Tiempo Parcial (20 horas) para ser cubierta por el docente solicitante, Según lo indicado en el Oficio N° 1452-2022-ORH/UNAC.

En consideración a los puntos antes indicados y en aras de fortalecer el servicio docente del Departamento Académico de Matemática, esta Dirección opina, no conceder el cambio de dedicación del Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre, de Profesor Asociado Tiempo Completo (40 horas) a Profesor Asociado Tiempo Parcial (20 horas).

Sin embargo, teniendo en consideración el Art. 254.9 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el indicado docente podría solicitar Licencia sin goce de haber con reserva de plaza, siendo este un derecho que le asiste.

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente,

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Matemática




Mg. Elmer Alberto León Zarate
Director (e)

EALZ/4%

 Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO CIRCULAR N°085-2022-D-FCNM

Ref. : OFICIO N°1452-2022-ORH/UNAC
Informe N° 212-2022-URBS-RRHH/UNAC
Expediente: 2011107 - SGD

PASE, los documentos indicados de la referencia, al **Director de la Escuela Profesional de Matemática** y al **Director del Departamento Académico de Matemática** de la **FCNM**, para su conocimiento y atención.

Bellavista, 30 de junio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
2018 - 2027
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Callao, 24 de junio de 2022

OFICIO N° 1452-2022-ORH/UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
MESA DE PARTES - FCNM

RECIBIDO

FECHA: 24.06.2022 HORA: 4:55 p.m.
REG.: 2011107 - SGD

Señor

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

REFERENCIA: OFICIO N° 383-2022-D-FCNM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, en relación a la Solicitud de Cambio de Dedicación Docente Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre, hago llegar a su despacho el Informe N° 212-2022-URBS-RRHH/UNAC, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales indica que: **"Habiendo verificado el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, se informa que, NO EXISTE plaza vacante de docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas"**, lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo la atención brindada.

Atentamente,

LJPS/sqs
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Recursos Humanos

Mg. Laura Jassely Pavez Soto
DIRECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 212-2022-URBS-RRHH/UNAC

Para : Directora de la Oficina de Recursos Humanos

Asunto: Cambio de Dedicación del docente Edinson Raúl Montoro Alegre de Asociado Tiempo Completo 40 hr a Asociado Tiempo Parcial 20hr

Referencia: Expediente N° E2009827 / Oficio N° 383-2022-D-FCNM
Solicitud S/N del docente Edinson Raúl Montoro Alegre

Fecha : Callao, 23 de junio del 2022

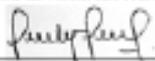
.....
En atención a los documentos de la referencia se informa:

Que, don EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE, con código N° 001262, categoría Asociado Tiempo Completo 40 horas, es docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de esta Casa Superior de Estudios.

Habiendo verificado el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, se informa que, NO EXISTE plaza vacante de docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Es cuanto informo, para conocimiento y fines

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Recursos Humanos

Laura Jissely Perea Soto
Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N°351-2022-D-FCNM

Ref. : **Proveído N°4982-2022-OSG/VIRTUAL**
Solicitud de Cambio de Dedicación Docente
Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre
Expediente N° E2009827 - SGD (02 folios)

DERÍVESE, el documento indicado de la referencia al **Departamento Académico de Matemática**, para conocimiento e informe.

Bellavista, 16 de junio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

PROVEÍDO N° 4982-2022-OSG/VIRTUAL

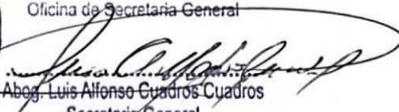
Referencia: EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE - SOLICITUD DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DOCENTE

Expediente: E2009827

Contiene: 01 folio en un archivo

Por disposición de la Señora Rectora, se deriva el presente expediente a la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, para tramitación correspondiente.

Callao, 14 de junio de 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

LACC/lao
cc.archivo

Bellavista, 10 de junio de 2022

SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Asunto: Solicito Cambio de Dedicación de Docente
Tiempo Completo a Docente Tiempo Parcial 20 horas

EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE, Docente Ordinario de la Universidad Nacional del Callao, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con DNI N° 09627181, señalando correo electrónico en ermontoroa@unac.edu.pe, teléfono celular 989450649, ante Ud.:

Que recurro a su despacho al amparo de la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad para petitionar la rebaja de mi carga docente de Asociado Tiempo Completo a docente Asociado Tiempo Parcial 20 horas con la finalidad de dedicarme mayor tiempo a la investigación en forma particular y asimismo dedicarle tiempo al cuidado de mi salud, debido a que, durante estos últimos dos años de Pandemia COVID-19 las labores propias de la docencia y las responsabilidades de los cargos asumidos en la Universidad Nacional del Callao han hecho que descuide algunos trabajos de investigación de interés particular y también han ocasionado que mi estado de salud se vaya deteriorando. En tal sentido, debido a que no puedo seguir posponiendo el cuidado de mi salud y algunos trabajos de investigación particular, resulta necesario reducir mi permanencia en la Universidad Nacional del Callao.

Sin otro en particular, y esperando ser atendido en mi solicitud por ser de justicia, me despido.

Atentamente



Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre
DNI N° 09627181
Cod: 1262



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 11 de julio de 2022

OFICIO N° 4 6 -2022-EPM-FCNM

Señor Doctor

JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VÉLASQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. –

Asunto: Solicitud de cambio de dedicación horaria del docente Edinson Montoro Alegre.

Referencia: Proveído Circular N°085-2022-D-FCNM

De mi consideración mayor:

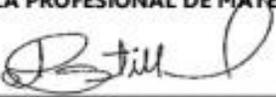
Reciba usted mis saludos cordiales y respecto a la solicitado por el Dr. Edinson Raúl, Montoro Alegre, docente adscrito al Departamento Académico de Matemática de la FCNM, esto es, la modificación de dedicación horaria TC 40H a TP20H, manifiesto a su Despacho lo siguiente:

1. El DAM-FCNM y su cuerpo docente tiene por principio desarrollo los programas analíticos de los cursos del plan semestral propuesto por la Escuela profesional de Matemática, conforme lo dispone el Estatuto de la UNAC.
2. En la actualidad existen diecisiete (17) docentes que están cargo del dictado de clases del plan semestral de asignaturas en los dos periodos por año, en la Escuela Profesional de Matemática; de los cuales trece (13) docentes están a DH tiempo parcial 20 horas.
3. Respecto a DH dedicación horaria la normatividad en el sistema universitario señala clara y taxativamente que la promoción docente es un derecho que le asiste a cada profesor, pero que el cambio de DH no se estipula como un derecho docente, así lo suscriben la Ley Universitaria N°30220 artículo N°80 y el ESTATUTO de la UNAC articulo N°259 numeral 4.

4. De conformidad con lo que expresa la Oficina de Recursos Humanos de la UNAC señalando que en el Departamento Académico de Matemática actualmente no se cuenta con plaza alguna disponible para la denominación docente categoría asociado tiempo parcial 20 horas ATP20H, para atender lo requerido por el docente Edinson Raúl Montoro Alegre, así lo determina el Oficio N°1452-2022-ORH/UNAC.
5. Por otra parte, en la FCNM en la especialidad de Matemática debe contarse con una plana docente que en su totalidad se encuentre conformada por profesores a DE y TC40H, en razón de la existencia de numerosas oficinas y comisiones permanentes establecidas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAC, que muchas veces no se logran conformar para ejercer la labor que corresponde, pues no se cuenta con profesores a DE y TC40H. Así pues, se busca fortalecer el servicio a la Escuela y Departamento del área de Matemática.
6. Finalmente, Señor Decano, ésta es la opinión que emite la Dirección de Escuela Profesional de Matemática sobre el pedido de cambio de dedicación tiempo completo ha dedicación horaria tiempo parcial 20H del profesor Edinson Raúl Montoro Alegre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA


Lic. Absalón Castillo Valdivieso
Director (e)